



IMPULSAN REFORMA

“La paz se construye en el seno materno”

LA MINISTRA EN RETIRO Olga Sánchez Cordero urgió a actuar y fomentar la cultura de la legalidad desde educación básica

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimn.com.mx

Con un llamado urgente a materializar la propuesta de reforma constitucional en materia de cultura de paz y legalidad, la diputada y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero puntualizó que la paz se construye desde el seno materno e instó a sentar las bases para expedir esta ley general.

“Desde el seno materno tenemos que empezar a construir la paz, con los neonatos, con los recién nacidos, ahí empezamos a construir la paz. Porque si nosotros no tenemos una educación para construir la paz desde (la educación básica) primaria, la secundaria, más jóvenes, de los niños y adolescentes, no podemos exigirles que construyan la paz de adultos o ya lamentablemente cooptados por el crimen”, advirtió durante el Foro Construcción participativa de ecosistemas de



Foto: Especial

Diputados de Morena, encabezados por la diputada Olga Sánchez Cordero, en el foro.

EL DATO

Diálogo

Durante el foro, se realizaron mesas de trabajo en materia de contexto internacional de la cultura de paz y de los procesos de reconciliación, así como la investigación aplicada a la paz.

paz e innovación social ciudadana.

Además, Sánchez Cordero manifestó la urgencia de que se expida esa ley general desde el

Congreso de la Unión, y cuyos principios y distribución de competencias se acaten directamente por cada una de las entidades federativas y en los diversos congresos.

“Por eso es una reforma constitucional para construir una Ley General que establezca los principios de la Ley General de Cultura de Paz y Legalidad, y además distribuya las competencias de los tres órdenes de gobierno: el orden federal, el de las entidades federativas y el orden municipal, porque todos nos debemos encaminar a la construcción de paz y legalidad y el Estado de derecho”, refirió.

En el foro, que fue convocado por la ministra en retiro, el diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, indicó que, con esta propuesta de ley general, al artículo 73 constitucional, se tendrían mecanismos legales que sólo posibilita esta reforma, pues tiene condiciones jurídicas diferentes a una ley federal o nacional.

“Esto anima a toda la comisión de Puntos Constitucionales y esperamos tener la sabiduría y el talento de poder confluir ideas diferentes sobre la creación de una cultura de paz y legalidad en el país”, apuntó.